

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ISMAEL MARTÍNEZ LÓPEZ
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2021-0054

ASUNTO: Incumplimiento Ley 57-2014

ORDEN

El pasado 12 de octubre de 2021, compareció mediante moción el licenciado Alexander G. Reynoso Vázquez solicitando que se le releve como abogado de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") en el presente caso. En el mismo escrito, compareció la licenciada Damaris I. Billoch-Colón para asumir la representación legal de la Autoridad. Examinado el escrito presentado, se releva al Lcdo. Reynoso Vázquez como abogado de la Autoridad y se acepta la representación legal de la Lcda. Billoch-Colón.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 1 de noviembre de 2021. Certifico además que hoy, 1 de noviembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0054 he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law y a iml2go@gmail.com.

Certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcda. Damaris I. Billoch Colón
PO Box 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

ISMAEL MARTÍNEZ LÓPEZ
VILLAS LOS OLMOS
CALLE 4 NO. 31
SAN JUAN, PR 00927-4628

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de noviembre de 2021.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

